

CONVENIO COLECTIVO 2007 Comunicado nº 13 - 23 de octubre





CON TU CONVENIO, MÁS Y MEJOR (II)

Más tiempo para vivir

En este segundo informativo de la serie nos centramos en los avances en materia de jornada y conciliación, por los que CC.OO. ha apostado con claridad desde hace años.

Más tiempo para vivir: Navidad sin tardes

Nos acercamos al 50% de tardes de Jueves libres Como nos habíamos marcado como objetivo estratégico, en este convenio seguimos avanzando en materia de Jueves tarde, con el cierre de 3 tardes más de Jueves en Navidad. Se llega a una cifra cercana al 50% de tardes de Jueves cerradas; en 2007 esa cifra será superior con el cierre del 20 y 27 de Diciembre.

Más tiempo para vivir: Un día más de permiso

26 días laborables 1 día adicional de permiso en 2008, 2009 y 2010, que se suma a los
25 días de vacaciones para totalizar 26 días laborables.

15 años de Sábados Libres con CC.OO.: 1992 - 2007

Sindicato	Año	Eno	Feb	Mor	Ahr	May	Jun	Jul	Acco	Sep	Oct	Nov	Dic	Días
mayoritario	KIIO	Lile	ren	IVIAI	Au	iviay	Jun	Jui	Ago	oeh	OG	1400	DIC	vacaciones
OTROS	1990						Sa	ábad	los	~23				
CC00	1992	Jueves								Jueves			24	
CC00	1998		Ju	eve:	s						J	uev	es	24
CC00	2001		Ju	eve	S						J	uev	es	25
CC00	2003		Jue	ves							J	uev	es	25
CC00	2007		Jue	eves	\$						Ju	eve	S	26

NOTA: En 1994 se alcanzó en una caja con 97% de representación de CC.OO. el primer acuerdo de jornada de 35 horas, que ha servido de impulso para acuerdos similares en otras cajas.

Más tiempo para vivir: Conciliación vida familiar

Permiso de 3 días hábiles para nacimiento de hijos y fallecimiento/ enfermedad de familiares.

Permiso de 3 días hábiles

Nacimiento de hijos

Fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

Ayuda Hijos y Guardería

Percepción durante primer año excedencia por maternidad/ paternidad, adopción y acogimiento.

Ampliación motivos Anticipo social

Adopción, víctimas de violencia de género y familiares dependientes.

Permisos no retribuidos

Necesidades familiares (adopción, reproducción asistida, enfermedad de parientes hasta primer grado). Hospitalización o cuidados paliativos para parientes hasta primer grado. Finalización estudios o doctorados.

Reducción de jornada

Extensión a quiénes tengan que encargarse del cuidado de familiares.

Excedenci a formativa

Hasta 1 año para estudios superiores, master o doctorado.